

Santiago, dieciséis de mayo de dos mil veinticinco.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha quince de abril de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 14.578-2025.-

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Jean Pierre Matus A., Sr. Diego Simpértigue L., la Ministra Suplente Sra. Dobra Lusic N. y los Abogados Integrantes Sra. Leonor Etcheberry C. y Sr. Carlos Urquieta S. Santiago, 16 de mayo de 2025.



En Santiago, a dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

